

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ACTA N° 004-2026-EPS-OXI/CE-SANTA ROSA

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-GRL-OXI-SANTA ROSA/LEY 29230, PARA LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2563347

Lugar: Gobierno Regional de Lima

Fecha: 22/01/2026

Hora Inicio: 17:00 horas

Hora Fin: 18:30 horas

Código: 2347457

Proyecto de Inversión: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N°20178 SANTA ROSA DE LIMA, - DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA”

Agenda:

1. **Presentación del Sobre N° 01 y 02** del Proceso de Selección de la Entidad Privada Supervisora.
2. **Apertura de los Sobres N° 01 y 02** de las bases del Proceso de Selección de la Entidad Privada Supervisora.
3. **Actualización del cronograma de la convocatoria** del Proceso de Selección de la Entidad Privada Supervisora.

Desarrollo de la Agenda:

En la ciudad de Huacho, siendo las 17:00 horas del 22 de enero del 2026, en las instalaciones de la Subgerencia Regional de Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional de Lima, ubicadas en el primer piso de la Sede Central del Gobierno Regional de Lima, sito en Agua Dulce – Av. Circunvalación S/N, provincia de Huaura, distrito de Huacho, se reunió el Comité Especial, designado mediante Resolución Gerencial Regional N.º 305-2025-GRL/GRI, con el objeto de tratar asuntos relacionados con el siguiente proyecto de inversión:

N°	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL (S/)
1	2347457	“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N°20178 SANTA ROSA DE LIMA, - DISTRITO DE QUILMANA - PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA”	S/. 720,665.53 (SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 65/100 SOLES)

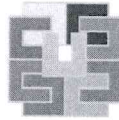
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley N° 29230, que establece disposiciones sobre quórum, acuerdos y responsabilidades, se procede con la instalación del Comité Especial.

Así mismo, en cumplimiento art. 47 del Reglamento de la Ley N° 29230, se cuenta con la participación del Notario Público Dr. Luis Salas de Notaria Salas.

Aprobada por unanimidad la agenda propuesta, se dio inicio a la sesión con el siguiente orden:

PRIMERO. – Presentación del Sobre N° 01 y 02 del Proceso de Selección de la Entidad Privada Supervisora.

Mediante Acta N° 001-2025-EPS-OXI/CE-SANTA ROSA, de fecha 02 de diciembre de 2025, el Comité Especial informó que, se aceptó la participación de SEIS (06) cartas de expresión de interés para participar en el Proceso de Selección N° 001-2025-EPS-OXI/CE-SANTA ROSA, correspondiente al proyecto con CUI N° 2347457, se procede a llamar a los participantes:



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

N°	PERSONA JURÍDICA	RUC	REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA NATURAL	DNI	ASISTIO / NO ASISTIO	OBSERVACIONES
1	-	10449104027	Félix Ruben Huertas Jara	44910402	ASISTIO	Se presenta como CONSORCIO SANTA ROSA conformado por Félix Ruben Huertas Jara y Alexander Primitivo Huertas Jara, Representante Comin Félix Ruben Huertas Jara
2	-	10464257808	Sendy Grace Santa Cruz Noriega	46425780	NO ASISTIO	-
3	DANILKA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.	20600022955	Victoria Gladys Jara Mendoza	15755068	NO ASISTIO	-
4	-	104140321555	Alfredo Xavier Reque Ángeles	41403215	ASISTIO	Se presenta como CONSORCIO SUPERVISOR NORTE conformado por Alfredo Xavier Reque Ángeles y Harper Ingenieros S.A.C. Representante Común ODETTE ANALI LOPEZ CUMPA
5	DON EDUARDO HJ S.A.C.	No se visualiza	Kely Clarivel Rojas Acosta	75916874	NO ASISTIO	-
6	-	10036949878	Jesús Bardales Ruiz	03694987	NO ASISTIO	-

Los participantes que asistieron a la presentación de propuestas, serán llamados según orden de lista de participantes a realizar la entrega correspondiente de los sobres N° 01 y 02.

SEGUNDO: APERTURA DE LOS SOBRES N° 01 Y 02 DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA.

POSTOR 1: CONSORCIO SANTA ROSA

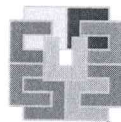
Se procede a llamar al primer postor del proceso, mismo que, a través de una promesa formal de CONSORCIO SANTA ROSA presenta al Sr. Félix Ruben Huertas Jara con DNI N° 44910402, como representante común, dicha empresa está conformada por:

POSTOR 1	INTEGRANTES DEL CONSORCIO
CONSORCIO SANTA ROSA	- Félix Ruben Huertas Jara, con DNI N° 44910402 – Consorciado 1 (50%) - Alexander Primitivo Huertas Jara, con DNI N° 40431359 – Consorciado 2 (50%)



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD
ING. VICTOR ALEJANDRO BAUTISTA BELLIDO
CIP N° 44562

Michael Anthony Camones Olaza
INGENIERO CIVIL
CIP N° 242709



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Apertura del Sobre N° 01 – Propuesta Técnica

Ítem	Documentación de presentación obligatoria	POSTOR 1
		CONSORCIO SANTA ROSA
a)	Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	PRESENTO
b)	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases	PRESENTO
c)	Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.	PRESENTO
d)	Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases. La promesa formal de Consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes. Se presume que el representante común del Consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.	PRESENTO
e)	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.	PRESENTO
f)	Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto.	PRESENTO
g)	Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor en dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases.	PRESENTO
h)	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	PRESENTO
i)	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos: - Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o - Copias simples de las constancias de trabajo; o - Copias simples de los certificados de trabajo. En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó.	PRESENTO
j)	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.	PRESENTO
k)	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	PRESENTO
l)	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.	PRESENTO
m)	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230.	PRESENTO

La evaluación de la documentación presentada en el sobre N° 01 se realizará en la etapa de evaluación de propuestas, en esta instancia solo se verifica que la entidad privada supervisora cumpla con adjuntar la documentación de presentación obligatoria según lo indica el numeral 1.1. del Anexo D de la presentación de propuestas de las bases integradas.



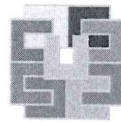
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD
ING. VÍCTOR ALEJANDRO BAUTISTA BELLIDO
CIP 264562
SUS GERENTE DE OBRAS Y LICITACIONES

Michael Anthony
Camones Olaza
INGENIERO CIVIL
CIP N° 242709

www.regionlima.gob.pe

Teléfono: (01) 4145533

Av. Circunvalación S/N, Carretera Panamericana Norte Km 145. Agua Dulce – Huacho



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Apertura del Sobre N° 02 – Propuesta Económica

El Notario Público procede a solicitar el sobre cerrado que contiene la propuesta económica, y solicita al comité especial que sea firmado, y, el Notario Público conserva dichos sobres cerrados hasta el resultado de la evaluación de propuestas y el otorgamiento de la buena pro.

POSTOR 2: CONSORCIO SUPERVISOR NORTE

Se procede a llamar al segundo postor del proceso, mismo que, a través de una promesa formal de CONSORCIO SUPERVISOR NORTE presenta al Sr. Alfredo Xavier Reque Ángeles con DNI N° 41403215, como representante común, dicha empresa está conformada por:

POSTOR 2	INTEGRANTES DEL CONSORCIO
CONSORCIO SUPERVISOR NORTE	- Alfredo Xavier Reque Ángeles, con DNI N° 41403215 – Consorciado 1 - Harper Ingenieros S.A.C. Gerente General Juan Carlos Gómez Juárez, con DNI N° 41379873 – Consorciado 2

Apertura del Sobre N° 01 – Propuesta Técnica

	Documentación de presentación obligatoria	POSTOR 2
		CONSORCIO SUPERVISOR NORTE
a)	Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	PRESENTO
b)	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases	PRESENTO
c)	Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.	PRESENTO
d)	Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases. La promesa formal de Consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes. Se presume que el representante común del Consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.	PRESENTO
e)	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.	PRESENTO
f)	Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto.	PRESENTO
	Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor en dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases.	PRESENTO



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

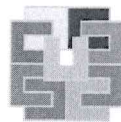
ING. VÍCTOR ALEJANDRO BAUTISTA BELLILO
CIP 266502
SUS GERENTE DE OBRAS Y LIQUIDACIONES

Michael Anthony
Camones Olaza
INGENIERO CIVIL
CIP N° 242709

www.regionlima.gob.pe

Teléfono: (01) 4145533

Av. Circunvalación S/N, Carretera Panamericana Norte Km 145. Agua Dulce – Huacho



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

h)	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	PRESENTO
i)	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos: - Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o - Copias simples de las constancias de trabajo; o - Copias simples de los certificados de trabajo. En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó.	PRESENTO
j)	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.	PRESENTO
k)	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	PRESENTO
l)	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.	PRESENTO
m)	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230.	PRESENTO

(*) La evaluación de la documentación presentada en el sobre N° 01 se realizará en la etapa de evaluación de propuestas, en esta instancia solo se verifica que la entidad privada supervisora cumpla con adjuntar la documentación de presentación obligatoria según lo indica el numeral 1.1. del Anexo D de la presentación de propuestas de las bases integradas.

Apertura del Sobre N° 02 – Propuesta Económica

El Notario Público procede a solicitar el sobre cerrado que contiene la propuesta económica, y solicita al comité especial que sea firmado, y, el Notario Público conserva dichos sobres cerrados hasta el resultado de la evaluación de propuestas y el otorgamiento de la buena pro.

TERCERO: ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA

Sin observaciones pendientes, y tomando en consideración que existen dos propuestas, debiendo ser revisadas de manera eficiente a fin de salvaguardar las exigencias planteadas en las bases integradas del proceso de selección, el comité especial, acogiendo a sus facultades estipuladas en el Reglamento de la Ley N° 29230 “Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado”, procede a actualizar el cronograma de convocatoria a fin de que el día 09 de febrero de 2026 sea el último día para la evaluación de propuestas.

Quedando el cronograma de la siguiente manera:

CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	20/10/2025
Presentación de Expresiones de interés	Del 21/10/2025 Hasta el 29/10/2025
Presentación de consultas y observaciones a las Bases	Del 21/10/2025 Hasta el 29/10/2025
Absolución de consultas y observaciones a las Bases	Del 03/12/2025 Hasta el 09/01/2026
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional	12/01/2026
Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2	22/01/2026
Evaluación de Propuesta Técnica.	Del 23/01/2026 Hasta el 09/02/2026
Resultados de la Evaluación de las Propuestas, Evaluación de Propuesta Económica y Otorgamiento de Buena Pro	10/02/2026
Consentimiento de la Buena Pro	19/02/2026

www.regionlima.gob.pe

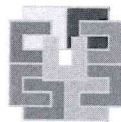
Teléfono: (01) 4145533

Av. Circunvalación S/N, Carretera Panamericana Norte Km 145. Agua Dulce – Huacho



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
ING. ALEJANDRO BAUTISTA BELLIDO
SUB GERENTE DE OBRAS Y LIQUIDACIONES

Michael Anthony Camarero Olaza
ING. MICHAEL ANTHONY CAMARERO OLAZA
CI 10000000000000000000

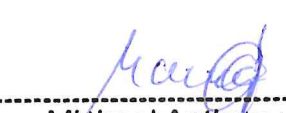


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Culminando la exposición, el Colegiado, procedió a solicitar la aprobación de los acuerdos, sometiéndose a votación aprobándose **por UNANIMIDAD** los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la prórroga para la etapa de **evaluación de propuesta técnica** hasta el **09 de febrero de 2026**.
2. Aprobar el cronograma de convocatoria actualizado.
3. **Notificar con circular** a los postores para que tome conocimiento del nuevo cronograma de convocatoria del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora.
4. **Solicitar la publicación de la circular de prórroga** al portal de transparencia del Gobierno Regional de Lima y al Portal de PROINVERSIÓN.

ING. VICTOR ALEJANDRO BAUTISTA BELLIDO DNI N° 48382395 SUBGERENTE DE OBRAS Y LIQUIDACIONES <u>Miembro Titular</u>	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Ing. VICTOR ALEJANDRO BAUTISTA BELLIDO SUBGERENTE DE OBRAS Y LIQUIDACIONES CIP 264582
ING. MICHAEL ANTHONY CAMONES OLAZA DNI N° 70170870 PROFESIONAL SEMI SENIOR <u>Miembro Titular</u>	 Michael Anthony Camones Olaza INGENIERO CIVIL CIP N° 242709
CPC. ELIDA LUZ SARMIENTO ROJAS DNI N° 20028614 SUBGERENTE CONTABILIDAD <u>Miembro Titular</u>	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA CPC. ELIDA LUZ SARMIENTO ROJAS SUBGERENTE DE CONTABILIDAD